



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8741/2018
Resolución D-EXA N° 477/2019
Salta, 18 de setiembre de 2019

VISTO:

La RESD-EXA N° 638/2018, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público Cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II, de la carrera Licenciatura en Química (2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la RESD-EXA N° 277/2019 dispone la suspensión hasta nueva disposición del cronograma del concurso de trámite en estas actuaciones.

Que consultado a los miembros del Jurado conformado mediante RESD-EXA N° 237/2019, que rola a fs. 177, se determina nueva fecha para la sustanciación del presente Concurso.

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato, emitir el instrumento legal pertinente para fijar la nueva fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición, como así la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el nuevo cronograma para el desarrollo del Concurso Público Cerrado convocado mediante RESD-EXA N° 638/2018, según detalle:

SORTEO DE TEMA: 09 de octubre de 2019 a hs. 10:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 11 de octubre de 2019 a hs. 10:00

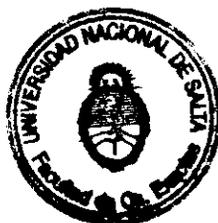
ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 3°.- Recordar, a los Sres. miembros del Jurado, que la entrevista deberá realizarse en los términos previstos en el Art. 42° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y modificatorias).

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a los miembros titulares del Jurado (RESD-EXA N° 237/2019) y al aspirante aceptado Bach. Félix José ESPINOZA VARGAS (RESD-EXA N° 166/2019). Hágase conocer con copia a los miembros suplentes del jurado (fs. 177), al Departamento de Química, a las Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa